

JMRG/fsg/scl/aea
SECVI-00082-2020

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 2 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a la justificación de la subvención directa de carácter nominativo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada en el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejercicio 2020, otorgada a favor de la Federación Provincial de Agrupación de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC), con NIF G11015617, por importe de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (21.260 €), para el desarrollo del Proyecto denominado "Somos Construcción", constan en el expediente:

- Decreto de concesión de la subvención.
- Convenio de colaboración firmado con fecha 27 de agosto de 2020 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y FAEC.
- Decreto de Autorización y disposición del gasto.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de 21.260,00 €.
- Decreto de reconocimiento de la obligación.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos del reconocimiento de la obligación previa como abono del primer pago anticipado del 50% por importe de 10.630,00 euros.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informes conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

VISTO los documentos justificativos aportados, conforme a la estipulación duodécima del mencionado convenio de colaboración.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"Aprobar la justificación presentada por FAEC, (NIF G11015617), el día 30 octubre de 2020, subsanada el 24 de noviembre de 2020, en relación a la subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado "Somos Construcción", por importe de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (19.723,99 €)."

Código Seguro De Verificación:	hxEygvJd0X7dpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	09/12/2020 08:07:17
	Fabián Santana Gil	Firmado	04/12/2020 19:06:15
	Saray Carrero Lancha	Firmado	04/12/2020 14:50:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hxEygvJd0X7dpgvkBp1E/A==		



El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación:	hxEygvJd0X7dpgvkBp1E/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	09/12/2020 08:07:17
	Fabián Santana Gil	Firmado	04/12/2020 19:06:15
	Saray Carrero Lancha	Firmado	04/12/2020 14:50:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hxEygvJd0X7dpgvkBp1E/A==		

